REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.660.567**

DUARTE ALDANA

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-1994 FUNZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00007781-F-0052660567-20080512 **0000**284933A 2 6200007599

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DUARTE	ALDANA	MARTHA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52660567	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 09 AÑO 1976	CARRERA 2 N 18 17 Casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	FUNZA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3002944837	EMAIL	martha.duarteal@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN GESTION CULTURAL			
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	11	2017	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS	09	2017	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS	02	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Procesos de Contratación en Línea con el Estado Colombiano	05	2024
EScuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado en Contratación Estatal	05	2024
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Fundamentos de la Contratación Estatal	04	2024
Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Centro Cultural Bacatá	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Técnico Laboral en Animación y Gestión Sociocultural	12	2023
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		Curso Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, a la Gestión Cultural y al Emprendimiento Creativo	10	2022
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso Economía Naranja una Oportunidad para la Transformación y el Desarrollo	10	2022
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	140	X		Diplomado en Gestión Cultural y Economía Naranja: Herramientas para la Gstión Local de la Cultura	09	2022
Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Centro Cultural Bacatá	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado en Gestión Cultural	12	2019
Facultad de Artes ASAB Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas - IDECUT	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Seminario Taller Arte, Gestión y Cultura Politica	11	2017
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado Gestión Empresarial	06	2015

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Seminario Servicio al Cliente	06	2015
Politecnico de Occidente	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Técnico en Sistemas	02	2001

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8269805	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: OTRO	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA					DIRECCIÓN: CALLE 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SUESCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3214630583	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	02	Año	2025	Día	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: OTRO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE					DIRECCIÓN: CALLE 8 5 55						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8269805	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8225011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214630583	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 5 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8225011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002944837	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 12 55						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002944837	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 12 55 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 12 55 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 N 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 N 12 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 N 12 55					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 N 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8221015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 N 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8263211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO ECONOMICO SOTENIBLE						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 N 13 05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SONDA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6466565	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS	*DEPENDENCIA* SERVICIOS IT						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 N 118 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION PROFESIONAL - MISION SONDA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6104622	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 93 - 15 51					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION PROFESIONAL - MISION SONDA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6104622	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 93 - 15 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2002	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 N 26 25 CAN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Junio de 2026 - Ibagué Cundinamarca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

IBAGUE, JUNIO 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Amparo Montezuma Solarte

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-02 12:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	CECILIA	DUARTE	ALDANA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52660567

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Dirección	["Carrera 13 12 - 55"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$65.406.660,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$65.406.660,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO BACATA	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA
FUNDACIÓN DE MI TIERRA INNOVACIÓN SOCIAL	CORPORACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental Nacionalizado "Humberto Aguilera Hurtado"

(Antiguo Colegio Departamental de Funza)

Funza - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 02889 del 30 de octubre de 1991

Confiere a

Martha Cecilia Duarte Aldana

Identificado(a) con C.C. No. 52.660.567 Expedida en Funza

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 001 Diploma No. 41879

Dado en Funza, a 17 de Febrero de 1995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 1 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Martha Cecilia Duarte Aldana

C.C. *52.660.567*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros

Registro M.E.N.
11245

Dado en *Bogotá, D.C.* , el día *28* del mes *febrero* de *2017*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 23977 Fecha 28/2/2017 Registro de diploma Nº 33977 , Libro 5 , Folio 91

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Martha Cecilia Duarte Aldana

C.C. 52.660.567

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras

Registro M.E.N.
52617

Dado en *Bogotá, D.C.* *, el día* *29* *del mes* *septiembre* *de* *2017*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº *5730* *Fecha* *29/09/2017* *Registro de diploma Nº* *5730* *, Libro* *13* *, Folio* *16*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Martha Cecilia Duarte Aldana

C.C. *52.660.567*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador Turístico y Hotelero

Registro M.E.N.
52678

Dado en *Bogotá, D.C.* *, el día* *30* *del mes* *noviembre* *de* *2017*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº [illegible] *Fecha* [illegible] *Registro de diploma Nº* [illegible] *, Libro* [illegible] *, Folio* [illegible]

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

El (La) suscrito(a) Secretaría de R UNIMINUTO VIRTUAL de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA identificado(a) con CC No. 52660567, cursa en esta Institución Universitaria el programa de Especialización en Gestión Cultural, en la modalidad Virtual, con registro Snies 111237, durante el(los) periodo(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 24 créditos y al presente periodo lleva 0 créditos aprobados. El estudiante cursa el semestre 01 de su programa.

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas de pregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La modalidad Distancia implica asistencia a la institución durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: La modalidad Virtual implica una interacción sincrónica y asincrónica a través de los entornos de aprendizaje de la Institución

Nota 3: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 8 días del mes de marzo de 2024 Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

PERIODO: Posgrado Cua Virt.2023-11 MATERIAS INSCRITAS: 4 NÚMERO DE CRÉDITOS: 12

CRN	Código	Asignatura	Créditos
50255	EGCU	Economía y políticas de la industria cultural y creativa	3
50256	EGCU	Modelos de gestión cultural	3
50252	EGCU	Investigación aplicada	3
50254	EGCU	Teorías y conceptos de la industria cultural y creativa	3

MAOLO CHAVES BARCO
Secretario Sede

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 120597453717

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C. 52660567

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá. D.C. (Bogotá. D.C.) entre el 02/04/2024 y el 02/05/2024 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C. (Bogotá. D.C.), el 08/05/2024.

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Vigilada Mineducación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 2624FD83064042FC9C60DAF4F7B843D3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C. 52660567

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Tunja (Boyacá) entre el 26/03/2024 y el 15/04/2024 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Tunja (Boyacá), el 08/05/2024.

MARÍA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial Boyacá- Casanare
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada Mineducación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 97B52C1351114096A613CDE0D871A148

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C. 52660567

PARTICIPÓ EN EL CURSO

FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Ibagué (Tolima) entre el 26/03/2024 y el 03/04/2024
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Ibagué (Tolima), el 13/04/2024.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: CA71EE40DEAB410AB9298D365CD6BF67

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 09353 del 12 de diciembre de 2014 y por la Secretaría de Educación de Funza según Resolución N° 0156 del 13 de febrero de 2019.

Confiere a:

Martha Cecilia Duarte Aldana

Identificado (a) con C.C. No. **52.660.567**

el título de

Técnico Laboral por Competencias en Animación y Gestión Sociocultural

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al plan de estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional.

Daniel Felipe Bernal Montealegre	Juan David Barbosa Silva	Ibeth Johana Molina Molina
Alcalde Municipal	Director Centro Cultural Bacatá	Coordinadora Académica

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023

MARQUÉS DE SAN JORGE · INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO BACATÁ · FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ · ALCALDÍA DE FUNZA · FUNZA ciudad líder

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA
C.C 52.660.567

PARTICIPÓ en el CURSO

FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL, A LA GESTIÓN CULTURAL Y AL EMPRENDIMIENTO CREATIVO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 de Agosto y el 25 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Octubre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 9c81c8f3-c8d7-4db3-b098-ff4f9981546a

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA
C.C 52.660.567

PARTICIPÓ en el CURSO

ECONOMÍA NARANJA: UNA OPORTUNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 de Junio y el 31 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Octubre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Tecnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Publica.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 95e94601-ad34-4020-8876-0c1341321c13

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA
C.C 52.660.567

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA NARANJA: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN LOCAL DE LA CULTURA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Junio y el 15 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 140 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 6e731e75-4d5d-4448-9258-eb9dddd294b3

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Centro Cultural Bacatá
Resolución 09353 del 12 de diciembre de 2019.

Certifica que:

Martha Cecilia Duarte Aldana

con Cédula de Ciudadanía No. 52.660.567

Cursó y Aprobó el

Diplomado en Gestión Cultural

con una intensidad de 80 horas.

Dado en Funza a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

En constancia firma

Daniel Ricardo Cabrera Ramírez
Director Centro Cultural Bacatá

ALCALDIA DE FUNZA

DE FRENTE CON LA GENTE

La Corporación Redes 365,
La Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca

Certifican que:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA
C.C. 52.660.567

Cursó y aprobó
El seminario taller "Arte, Gestión y Cultura Política"
2017

Con una duración de 80 horas

Se firma el presente en La Mesa (Cundinamarca) a los 15 días del mes de noviembre de 2017.

Santiago Niño Morales
Decano Facultad de Artes - ASAB

Yenifer Gutierrez Gonzalez
Representante Legal CORPOREDES 365

365 IDECUT CUNDINAMARCA unidos podemos más UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MINCULTURA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Facultad de Administración y Economía
Programa Tecnología en Asistencia Gerencia Presencial

Hace Constar Que:

Martha Cecilia Duarte Aldana

Cédula de Ciudadanía: 52.660.567

Asistió al Diplomado:

Gestión Empresarial

Realizado en Funza, entre el 26 de abril y el 9 de junio de 2015, con una duración total de 80 horas

Dada en Funza – Cundinamarca, el mes de junio de 2015

Alonso Vega García
Decano Facultad de Administración y Economía

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Facultad de Administración y Economía
Programa Tecnología en Asistencia Gerencia Presencial

Hace Constar Que:

Martha Cecilia Duarte Aldana

Cédula de Ciudadanía: 52.660.567

Asistió al Seminario:

Servicio al Cliente

Realizado en Funza, entre el 26 de abril y el 9 de junio de 2015, con una duración total de 80 horas

Dada en Funza – Cundinamarca, el mes de junio de 2015

Alonso Vega García
Decano Facultad de Administración y Economía

El suscrito Rector y Secretaria Académica del Politécnico de Occidente, Entidad de Educación No Formal, Aprobada con Resolución No. 458 por la Secretaria de Educación Distrital

HACE CONSTAR

Que la señorita MARTHA CECILIA DUARTE A., con cédula de ciudadanía 52.660.567 de Funza, cursó y aprobó satisfactoriamente las materias correspondientes al sexto semestre de la carrera de sistemas y computación, para optar al certificado de TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS en horario de lunes a viernes de 6:00 p.m a 8:00 p.m.

Quedando pendiente proyecto.

Se expide en Bogotá,D.C., al tercer (3) día del mes de febrero del año dos mil uno (2001), a solicitud de la interesada.

Politécnico de Occidente RECTORIA

RUBEN TORRES MUÑOZ
Rector

Politécnico de Occidente SEC. ACADEMICA

MARIA OLGA ACOSTA
Secretaria Académica

Yenixi Feer

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C 52.660.567

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de junio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 766305206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C 52.660.567

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de junio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 766305000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C 52.660.567

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de junio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7663053161

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C 52.660.567

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761209608000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

ESCUELA VIRTUAL
PACTO DE PRODUCTIVIDAD

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA

C.C 52.660.567

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 07 de junio 2026

Código: 765742063000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BACATÁ

C.C.A. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-59 Funza-Cund.
Administrativa / Tel. (601) 8269805
Dir. Carrera 16# 13-25 Funza-Cund.
Inv. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102692948
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.660.567 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA	FECHA DE FINALIZACION
010/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCION, MANEJO, REPORTE Y ANALISIS DE LAS BASES DE DATOS, GENERANDO ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE PROCESOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$21.660.000	10 DE ENERO DE 2025.	30 DE JUNIO DE 2025
315/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION TECNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCION, MANEJO, REPORTE Y ANALISIS DE LAS BASES DE DATOS, GENERANDO ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE PROCESOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$22.546.660	3 DE JULIO DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas, Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista F.M.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en la secretaría, se encontró un expediente con la ejecución de contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No	CPS-075-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**
C.C:	**C.C No. 52660567**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFORMAR, CAPACITAR Y CONSOLIDAR UN GRUPO DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ACTIVIDADES DE APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO."
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($21.200.000) M/CTE

La presente certificación se expide en Suesca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Tatiana Lineros- Contratista Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		Diciembre 2025
Revisó y aprobó	Ángela Guaqueta-Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		Diciembre 2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.660.567 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA	FECHA DE FINALIZACION
201/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION TECNICA Y COMO ENLACE CON LOS COORDINADORES DE PROCESO PARA LA FORMULACION DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$10.966.667	27 DE MARZO DE 2024.	30 DE JUNIO DE 2024.
274/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION TECNICA GENERANDO ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE PROCESO EN LA FORMULACION DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$20.883.333	2 DE JULIO DE 2024.	30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Dada en Funza, Cundinamarca a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

icontec ISO 9001
SC-CER727459

I Net

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en la secretaria, se encontró un expediente con la ejecución de contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No	197-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**
C.C:	**C.C No. 52660567**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFORMAR, CAPACITAR Y CONSOLIDAR UN GRUPO DE VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ACTIVIDADES DE APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE 2024

La presente certificación se expide en Suesca, a los quince (15) dias del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado.

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Mauricio Benítez PU/SCTD		
Revisó y aprobó	Angela Guaqueta Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.660.567 de Funza, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA	FECHA DE FINALIZACION
049/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO CULTURAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$14.454.624	1 DE FEBRERO DE 2023.	30 DE MAYO DE 2023.
286/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO CULTURAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$24.934.227	2 DE JUNIO DE 2023.	28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (3) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Yamile A. Rodriguez- Subdirectora Administrativa.

SC-CER727459

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
093/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y FOMENTO DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$39.037.464	20 DE ENERO DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Prestar sus servicios como Coordinadora del programa de Emprendimiento Cultural y Fomento, planeando y ejecutando estrategias para el seguimiento y apoyo de los artistas independientes del municipio, orientando la formulación de proyectos para las diferentes convocatorias; estableciendo estrategias de capacitación, difusión, elaboración de portafolios, promoción y divulgación; así como el acompañamiento a los procesos de vinculación al sistema de seguridad social de artistas, autores, compositores y/o gestores culturales conforme a la ley.
2. Formular e Implementar las diferentes convocatorias del programa municipal de estímulos artísticos y culturales
3. Coordinar y asignar el uso de los espacios de la Plaza Naranja
4. Presentar el informe cualitativo, así como el registro de indicadores de calidad del programa de emprendimiento cultural y circulación interna
5. Formular e implementar la convocatoria interna de circulación artística y cultural de los grupos que pertenecen a las escuelas de formación y a los programas del Centro Cultural Bacatá
6. Realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas por el Consejo Municipal de Cultura.
7. Realizar acompañamiento a procesos de circulación, difusión, promoción y fomento de los artistas independientes del municipio en el sitio que fuese necesario, el cual

podrá ser del orden local, regional, nacional e Internacional de acuerdo con las indicaciones, lugares y tiempos asignados, cuando así sea requerido.

8. Apoyar la supervisión de los contratistas del programa de emprendimiento cultural.
9. Brindar apoyo técnico y logístico requerido para el desarrollo de eventos, reuniones y de más actividades realizadas por el Centro Cultural Bacatá y/o la administración municipal.
10. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por el Centro Cultural y/o la Administración Municipal, cuando así le sea requerido, siendo obligatoria la asistencia a los comités primarios programados por la Dirección y Subdirección Técnica.
11. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole y las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
006/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	$38.406.400	8 DE ENERO DE 2021	30 DE DICIEMBRE DE 2021

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Ejecutar y mantener el programa de estímulos y emprendimiento cultural, apoyando la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y dando los parámetros técnicos para la presentación y desarrollo de los mismos; estableciendo estrategias de capacitación, difusión, elaboración de portafolios, promoción y divulgación.
2. Consolidar el programa para el seguimiento y apoyo de los artistas independientes del municipio.
3. Acompañamiento a los procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud de artistas, autores, compositores y/o gestores culturales conforme a la ley
4. Brindar Soporte en la atención que se realiza en Plaza Naranja.
5. Brindar apoyo técnico y logístico requerido para el desarrollo de eventos, reuniones y de más actividades realizadas por el Biblioparque, el Centro Cultural Bacatá y/o la administración municipal y en especial las relacionadas al "Festival Zaquesazipa" y "carnaval dulce".
6. Consolidar el informe cualitativo y el registro de población beneficiada con cada una de las actividades realizadas en el marco del programa de emprendimiento.
7. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por el Centro Cultural y/o la Administración Municipal, cuando así le sea requerido, siendo obligatoria la asistencia a los comités primarios programados por la Dirección y Subdirección Técnica.

8. Realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas por el Consejo Municipal de Cultura.
9. Mantener el programa para la circulación de los grupos que pertenecen a las escuelas de formación y a los programas acreditados.
10. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole que permitan el eficiente funcionamiento de los programas y proyectos.
11. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
10/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	$36.373.333	20 ENERO DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Brindar Soporte en la atención que se realiza en Plaza Naranja.
2. Ejecutar y mantener el programa de estímulos y emprendimiento cultural, apoyando la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y dando los parámetros técnicos para la presentación y desarrollo de los mismos; estableciendo estrategias de capacitación, difusión, elaboración de portafolios, promoción y divulgación.
3. Acompañamiento a los procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud de artistas, autores, compositores y/o gestores culturales conforme a la ley.
4. Apoyar al Centro Cultural en el seguimiento y planeación de las muestras, eventos y actividades culturales, en especial el "Festival Zaquesazipa".
5. Consolidar el informe cualitativo y el registro de población beneficiada con cada una de las actividades realizadas en el marco del programa de emprendimiento.
6. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por el Centro Cultural y/o la Administración Municipal, cuando así le sea requerido, siendo obligatoria la asistencia a los comités primarios programados por la Dirección y Subdirección Técnica.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas por el Consejo Municipal de Cultura.
8. Mantener el programa para la circulación de los grupos que pertenecen a las escuelas de formación y a los programas acreditados.

9. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole que permitan el eficiente funcionamiento de los programas y proyectos.
10. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
013/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES Y LÍDER DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y PLAZA NARANJA; DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 299, 312, Y 303 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019", DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN 2019.	$34.410.000	18 ENERO DE 2019	21 DE DICIEMBRE DE 2019

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Apoyar en el seguimiento de Comités Técnicos y compromisos, Mesas Técnicas, y demás reuniones que garantice la ejecución de actividades.
2. Apoyo y acompañamiento en la implementación de la estrategia del programa "Recuperando la memoria histórica".
3. Soporte en atención en Plaza Naranja.
4. Formular, ejecutar y mantener un programa de Emprendimiento Cultural, apoyando la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y dando los parámetros técnicos para la presentación y desarrollo de los mismos; estableciendo estrategias de capacitación, difusión, marketing, elaboración de portafolios, promoción y divulgación.
5. Acompañamiento a los procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud de artistas, autores, compositores y/o gestores culturales conforme a la ley.
6. Apoyar en la proyección de estudios previos y seguimiento en la supervisión de contratos de acuerdo con las necesidades del Centro Cultural Bacatá, para la correcta ejecución de programas y proyectos.

7. Apoyar al Centro Cultural en el seguimiento a planeación de las muestras, eventos y actividades culturales, en especial al "Festival Zaquesazipa".
8. Consolidar el informe cualitativo y el registro de población beneficiada con cada una de las actividades realizadas en el marco del programa de emprendimiento.
9. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por el Centro Cultural y/o la Administración Municipal, cuando así le sea requerido, siendo obligatoria la asistencia a los comités primarios programados por la Dirección y Subdirección Técnica.
10. Acompañamiento a las actividades desarrolladas por el Consejo Municipal de Cultura.
11. Diseñar, implementar y mantener un programa para la circulación de los grupos que pertenecen a las escuelas de formación y a los programas acreditados.
12. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole que permitan el eficiente funcionamiento de los programas y proyectos.
13. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
015/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES.	$34.312.350	23 ENERO DE 2018	28 DE DICIEMBRE DE 2018

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Apoya y brindar acompañamiento a la subdirección técnica en la implementación y seguimiento de estrategias encaminadas a la ejecución de programas y proyectos desarrollados por el Centro Cultural Bacatá.
2. Apoyar a la subdirección técnica en el seguimiento de comités técnicos, mesas técnicas y demás reuniones que garantice la ejecución de actividades.
3. Formular, ejecutar un programa de emprendimiento cultural apoyando la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y dando los parámetros técnicos para la presentación y desarrollo de los mismos, estableciendo estrategias de difusión marketing elaboración de portafolios, promoción y divulgación; articulando con el jefe de prensa del Centro Cultural Bacatá, que permita posicionar las industrias creativas en Funza.
4. Apoyar en la asesoría y seguimiento al artista y emprendedores que participen del programa estímulos para crecer "jóvenes industrias culturales" en temas de formulación de proyectos, industrias mercantiles, expedición de licencias registros y demás documentación requerida para el desarrollo de la actividad.
5. Apoyar a la subdirección técnica en la proyección de estudios previos de acuerdo con las necesidades del Centro Cultural Bacatá para la correcta ejecución de programas y proyectos.
6. Presentar con el primer informe el cronograma de actividades con su respectivo plan de trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato.
7. Presentar mensualmente el informe de actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo.
8. Apoyar al Centro Cultural Bacatá en el seguimiento a planeación de las muestras, eventos, y actividades culturales, en especial al festival Zaquesazipa.

9. Consolidar el informe cualitativo y registro de población beneficiada con cada una de las actividades realizadas en el marco del programa de emprendimiento en el formato Excel establecido, el cual deberá ser enviado al correo electrónico asignado por la entidad, durante los 10 primeros días hábiles del mes siguiente.
10. Velar por el cumplimiento del cronograma y hacer seguimiento a los compromisos y tareas asignadas en los comités primarios organizados por la subdirección técnica.
11. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones, y demás actividades programadas por el Centro Cultural Bacatá y/o la administración municipal cuando así le sea requerido, Siendo obligatoria la asistencia a los comités primarios programados por la dirección y subdirección técnica.
12. Asistir técnicamente a la subdirección técnica en lo referente a la adquisición de elementos, instrumentos y demás necesarios para el desarrollo del programa de emprendimiento.
13. Apoyar en la supervisión de los contratos que tenga relación con los programas que desarrolla el centro cultural Bacatá.
14. Apoyar la implementación de las estrategias del programa "Recuperando a memoria histórica".
15. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole que permita el eficiente funcionamiento de los programas y proyectos.
16. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

LA SUSDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.660.567** de Funza, firmo y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
098/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPRENDIIENTO CULTURAL PARA ARTISTAS LOCALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	$18.900.000	27 DE MARZO DE 2017	27 DE DICIEMBRE DE 2017

Ejecutando las siguientes funciones específicas:

1. Realizar convocatoria abierta para establecer un censo de artistas y emprendedores culturales en Funza, discriminando sectores, datos de identificación y contacto.
2. Apoyar a establecer y coordinar estrategias de difusión, promoción y divulgación articulado con el jefe de prensa del Centro Cultural, que permita posicionar las industrias creativas en Funza.
3. Apoyar las ferias, actividades y eventos dirigidos a fomentar el emprendimiento cultural.
4. Apoyar la formulación de proyectos de emprendimiento y dar los parámetros técnicos para la presentación de propuestas y desarrollo de las mismas.
5. Apoyar el análisis de las propuestas presentadas por los artistas locales, evaluar de acuerdo a la actividad que cada uno desee emprender y analizar su posible viabilidad.
6. Implementar la metodología de trabajo que debemos desarrollar de acuerdo a los objetivos y metas trazadas por cada una de las actividades de los artistas y de esta manera disponer de los recursos necesarios para llegar a su fin.
7. Plantear y orientar los pasos a seguir para la implementación de un plan de negocios para el emprendimiento cultural en cada una de las actividades artísticas.
8. Definir cada una de las estrategias de marketing para el desarrollo de la empresa, definir público objetivo, investigación de mercados.
9. Orientar al emprendedor cultural en temas de matrículas mercantiles, expedición de licencias y registros para el desarrollo de la actividad económica.
10. Guiar en el diseño de parámetros y plan de trabajo para la innovación y la creación en las diferentes fases de la cadena de valor para productos o servicios.

11. Orientar la elaboración de portafolios para cada una de las empresas artísticas que tengan definidos sus productos y líneas de productos o servicios.
12. Desarrollar estrategias de marketing visual, redes sociales y sitios web para atraer nuevos clientes para los emprendedores culturales.
13. Realizar asesoría, direccionamiento, gestión, planeación, y ejecución del programa de emprendimiento para artistas locales.
14. Apoyar las actividades programadas por el Centro Cultural Bacatá a través de la Subdirección Técnica.
15. Demás actividades que sin estar expresamente consagradas en el contrato sean necesarias e inherentes al objeto actual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Amparo Vanegas – Secretaria
Revisó: Karla Chiappe - Contratista

ALCALDIA
DE FUNZA

DE FRENTE CON LA GENTE
Juntos Avanzamos

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE FUNZA

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.660.567 expedida en Funza, suscribió contrato con el Municipio de Funza relacionado a continuación:

Nº	Fecha Suscripción	OBJETO	Fecha inicial	Fecha Final	Estado Del Contrato	Valor
259	09/08/2016	Prestación de servicios para la administración de empresas turísticas y hoteleras con el fin de ejecutar acciones de los subprogramas de competitividad turística y Funza artesana, así como el apoyo en el desarrollo de actividades de la secretaría de desarrollo económico sostenible	09/08/2016	24/12/2016	Liquidado	7.200.000,00

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Mónica F

ISO 9001 Icontec SC-CER 116470

IQNet CO-SC-CER116470

GP-CER116080

03-F-017 VER. 07 16-05-
Funza, Cundinamarca

CP 250020
Dir Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57 (1) 826 32 11 / 826 33 11
Fax +57 (1) 825 76 20

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SONDA®

Líder Latinoamericano en Soluciones y Servicios TI

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA** identificada con Cédula de Ciudadanía No **52.660.567** de **FUNZA,** laboró en nuestra compañía **SONDA DE COLOMBIA S.A.**, con **NIT. 830.001.637-7,** desde el **01** de **FEBRERO** de **2013** hasta el **29** de **FEBRERO** de **2016**, el último cargo desempeñado fue el de **ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS.**

La anterior certificación se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

MAGDA E. AGUILERA HERNANDEZ
Coordinadora Recursos Humanos

Gestión Profesional

MANEJO EFICIENTE DEL RECURSO EMPRESARIAL

GESTIÓN PROFESIONAL SAS
NIT 830510833-8

CERTIFICA

Que Martha Cecilia Duarte Aldana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52660567, laboró en nuestra empresa, como Administrador de Inventarios, para nuestro cliente Sonda de Colombia s.a.s, desde el 03 de septiembre de 2012 hasta el 30 de enero de 2013.

Estuvo afiliada a la EPS Cafesalud y a la AFP Colfondos.

Se expide el 23 de Agosto de 2016.

Atentamente,

FANNY PIEDAD MONDRAGÓN ORTIZ
Gerente Administrativa
gerencia@gestionprofesional.com.co

Gestión Profesional

MANEJO EFICIENTE DEL RECURSO EMPRESARIAL

GESTIÓN PROFESIONAL SAS
NIT 830510833-8

CERTIFICA

Que Martha Cecilia Duarte Aldana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52660567, laboró en nuestra empresa, como Administrador de Inventarios, para nuestro cliente Sonda de Colombia s.a.s, desde el 01 de agosto de 2011 hasta el 30 de julio de 2012.

Estuvo afiliada a la EPS Cafesalud y a la AFP Colfondos.

Se expide el 23 de Agosto de 2016.

Atentamente,

FANNY PIEDAD MONDRAGÓN ORTIZ
Gerente Administrativa
gerencia@gestionprofesional.com.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N° 25 "MISIONES DE AVIACIÓN"

EL SUSCRITO OFICIAL DE PERSONAL DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N° 25 "MISIONES DE AVIACIÓN"

CERTIFICA

Que la Señora **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA** Identificada con cédula de ciudadanía N° 52660567, después de verificar el Sistema Integrado para la Administración del Talento Humano (SIATH) se evidencia que perteneció al Ejército Nacional como civil desde el 10 de agosto de 2002 al 15 de junio de 2010, lo cual dentro de ese lapso fue orgánica desde el 10 de diciembre de 2007 al 15 de junio del 2010 del Batallón de A.S.P.C N°25 para la Aviación, ostentando el grado de Técnico Administrativo 12 (TA12) y desempeñándose en el cargo de Técnico de Sistemas y Administrador de Red.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los (09) días del mes de diciembre de 2021 en el Fuerte Militar de Tolemaida. De acuerdo al derecho de petición N° 673241 de fecha 03 de diciembre de 2021

Respetuosamente,

Teniente Coronel GUZMÁN CERQUERA ARISTIDES
Oficial de Personal Brigada de Aviación Ejército N°25 "Misiones de Aviación"

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA identificado(a) con C.C No. 52.660.567, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 14 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Martha Cecilia Duarte Aldana, identificado(a) con CC número 52660567, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52660567
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Cecilia Duarte Aldana
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/09/1976
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	90 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	09/03/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52660567 MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA Desde 09/03/2025 - Vigente

Generado por interfaces 14/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un mes:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la ARL POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes con diferentes entidades:

Yo MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA identificado con cedula de ciudadanía No. 52660567 de FUNZA, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes y deseo continuar con mi afiliación en la ARL POSITIVA, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación, y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo I, correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia

Firma
Nombre: MARTHA CECILIA DUARTE ALDAN
C.C.: 52660567 de FUNZA
Fecha: 03/08/2026 √

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299379950

PIB
09:40:47

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52660567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 09:38:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52660567
Código de Verificación	526605672607140938 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:40 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52660567**

Apellidos y Nombres: **DUARTE ALDANA MARTHA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 09:41:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52660567** y Nombre: **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143795542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA DE FUNZA / FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-17
			VERSIÓN: 1.0
	FORMATO	AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	FECHA: 11/06/2025
			Página **1** de **1**

Funza, agosto de 2026

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.

Firma _____

Nombre Martha Cecilia Duarte Aldana

C.C. 52660567 de Funza

Fecha de Expedición: 22/11/1994

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	**ELABORADO**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:43 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52660567,** Apellidos y Nombres **DUARTE ALDANA MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO CULTURAL BACATA**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52660567 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 09:47 AM

Código Verificación: **JREN4C9VXT**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Funza, agosto de 2026

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía número 52660567 expedida en FUNZA, actuando EN NOMBRE PROPIO, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, en el Decreto 2463 del 8 de septiembre de 1981 y además, que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002; De igual forma, expreso que no me encuentro inhabilitado, para celebrar y ejecutar un contrato.

Firma _____

Nombre Martha Cecilia Duarte Aldana

C.C. 52660567 de Funza

Fecha de Expedición: 22/11/1994

Entre, CONTRATISTA [X]

MARTHA CECILIA	DUARTE ALDANA
NOMBRES	**APELLIDOS**
CC [X] CE [ ]	52660567
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	**FIRMA**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	CALLE 13 # 2-42 BLOQ 6 APTO 101
DEPENDENCIA	**DIRECCIÓN DE RESIDENCIA**
FUNZA - CUNDINAMARCA	3002944837
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	**NÚMERO DE TELÉFONO**

Y El Centro Cultural Bacatá de Funza, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que pueden tener con ocasión del cumplimiento de sus funciones u obligaciones a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas previas:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el contratista.
2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la Centro Cultural Bacatá y en algunos casos es el responsable del tratamiento de esta.
3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las "PARTES" convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEFINICIONES

- **CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.
- **DISPONIBILIDAD:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **INTEGRIDAD:** garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.
- **SEGURIDAD:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **ACTIVO:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo:

1) La información que no es pública y es conocida por parte del *funcionario o colaborador* con ocasión del desarrollo de sus actividades o el cumplimiento de sus obligaciones según sea el caso.
2) La información que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con la entidad o en su defecto el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *contratista* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema Integrado de Gestión Institucional en su componente de Seguridad de la Información de la entidad, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como conservar y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad digital que se encuentran en el SIGI para la entidad y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados ubicados en la página web. https://www.centroculturalbacata.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-seguridad-digital
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en el Centro Cultural Bacatá o con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo al Centro Cultural Bacatá a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.
5. No efectuar duplicación o copia a través de ningún medio no autorizado, de la información confidencial a la que tenga acceso.
6. Al finalizar la relación contractual, entregar formalmente toda información que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones u obligaciones, cuando así lo requiera o solicite el Centro Cultural Bacatá. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.

8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de información confidencial al supervisor del contrato y los lineamientos de seguridad informática interna.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas o el cumplimiento de obligaciones contractuales.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación contractual, el contratista se compromete a informar al Centro Cultural Bacatá. Cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas en ejercicio de sus funciones y será de propiedad del **Centro Cultural Bacatá**.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo de Confidencialidad, lo hará responsable por los daños, perjuicios o sanciones ocasionados al Centro Cultural Bacatá por la revelación o utilización de la información con propósitos diferentes a los acordados.

SEXTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, manteniendo el objeto del contrato, convenio o acuerdo inicial, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

NORMATIVIDAD

- Ley 1712 en sus Art 18 y 19 de marzo 06 de 2014.
- Ley 1437 de 211 Art 24

Suscribo este compromiso en Funza Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2026.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	**ELABORADO**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

Tecnisalud B.C.

Cra 15 # 12-35, Piso 1
Funza, Cundinamarca
317 3703157
NI 900231225

Certificado laboral

900231225-6 - PARTICULARES

Paciente	**MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**	**Ocupación**	**GESTORA CULTURAL**
CC	52660567	**Entidad**	Eps Sanitas SA
Sexo	Masculino		
Nacimiento	01 de sep. 1976 (49 años, 3 meses)	**Examen**	**Pre-ingreso laboral**
Estado civil	Soltero(a)	**Fecha**	jue., 04 de dic. 2025 09:20 AM
Ciudad	Funza		
Dirección	CR 2 N 18-17		
Teléfono	+573002944837		



Servicios realizados

Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Cardiovascular

Generación: jue., 04 de dic. 2025

Observaciones y/o recomendaciones

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

Satisfactorio

Si

CONCEPTO OCUPACIONAL

Sin restricción para el cargo + con recomendaciones

Limitaciones O Restricciones

No

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Solicitar en su EPS valoración anual por Audiometría, Solicitar en su EPS valoración anual por Optometría, Uso de Elementos de **Protección Personal. Dieta y ejercicio. Seguimiento Medico por EPS. Yoma y registro de cifras tensionales. Uso de correccion visual.**

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

Realizar Actividad Física Constantemente, Capacitar en manejo de cargas, Capacitar en pausas activas e higiene postural, Realizar pausas activas durante la jornada laboral.

La presente certificación se expide con base en la historia laboral del trabajador , la cual tiene caracter confidencial y su manejo es regulado por la resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009

Lizbeth Castañeda Fonseca
CC 39769678
Médico Laboral
25300/2000

MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA
CC 52660567
Paciente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053827330

(415)7707212489984(8020) 000014105382733 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
5 2 6 6 0 5 6 7	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52660567	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUARTE	ALDANA	MARTHA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: CR 2 18 17 BRR HATO I

42. Correo electrónico: martha.duarteal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 9 4 4 8 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 9 0 9	9 0 0 5	2 0 1 6 0 2 0 9	7 9 1 1	8 5 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 05:20:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-07-2026 10:41:34AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **MARTHA CECILIA DUARTE ALDANA**identificado(a) con cédula ciudadanía número **52660567**se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON**No. **200292677** aperturada el **12** de **enero** de **2022** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **14**días del mes de **julio** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta 10 dígitos **0200292677**

Cuenta 16 dígitos **0294000200292677**

Cuenta 20 dígitos **00130294000200292677**

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 17:40:53
MARTHA CECILIA DU...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo	Contratista
Título	Sra.
Nombre	Martha Cecilia
Apellidos	Duarte Aldana
Fecha de Nacimiento	1/09/1976 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Martha Cecilia Duarte Aldana
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	52660567
Dirección	Cra2#18_17
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Funza
País	COLOMBIA
Correo electrónico	martha.duarteal@gmail.com
Teléfono	
Celular	3002944837

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3002944837
SMS para recuperar la contraseña	3002944837

Editar

ENCUESTA DE CARACTERIZACION Y SOCIODEMOGRAFICA CCB 2026-II SEMESTRE

Se registró tu respuesta.

Ver la puntuación

Enviar otra respuesta

Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios